

DATOS GENERALES:

FECHA: 26 DE AGOSTO 2024	No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/O007
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOLITO 5 EN COLONIA FOVISSSTE, JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0001 JALPA	FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE JULIO 2024
AÑO FISCAL: 2024	METAS ALCANZADAS: REHABILITACION DE CANHCA DE FUTBOLITO CON 376.50 M2
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 9 °NA PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024
METAS PROGRAMADAS: REHABILITACION DE CANHCA FUTBOLITO	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 307,619.24			\$ 307,619.24	
V. EJERCIDA:	\$ 307,619.24			\$ 307,619.24	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GERARDO RODRIGUEZ CASTAÑON

En EL FOVISSSTE CANCHA DE FUTBOLITO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 26 del mes AGOSTO de 2024, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Aurelio Gonzalez Tovar.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento entrega a C. Aurelio Gonzalez Tovar, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

C. Aurelio Gonzalez Tovar
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL